Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
883 - 2025	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Mabel Dayany Campo Cerón	CC	1061807472

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
883	-	2025	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 51 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera: **DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA** Proceso / Sexo: Decreto Ley 899 de 2017 — Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos — Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos — Camino diferencial de vida — Total por proceso Hombres: 39 — 0 — 1 — 1 — 40 Mujeres: 8 — 3 — 0 — 0 — 11 Total general: 51 Para garantizar la atención se realizó convocatoria los días 4, 09, y 11 de junio a las y los participantes asignados ubicados en el municipio de Caldono. Se avanzó en los planes individuales de la siguiente manera: 1. Número de planes en ejecución: 44 2. Número de personas en seguimiento: 47 3. Se solicitó el traslado permanente de dos firmantes de paz asignados al departamento del Valle del Cauca. 4. Se realizó revisión de semáforo correspondiente al mes de junio 5. Se realizó envío de planillas de seguridad social de firmante de paz solicitada por subdirección de seguimiento para corroborar cumplimiento de requisitos para la aplicación del acta juramentada.
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	6. Se realizó envío de información a profesional social de solicitud para cambio de estado de acción que se había presentado con anterioridad y para verificación de proceso en nivel central. 7. Se realizó solicitud de traslado temporal de firmante de paz asignado que se encuentra avanzando proceso formativo en modelo de apropiAcción de maquinaria amarilla. 8. Se realizó la validación de 2 certificados de estudio y 1 acta de situación escolar de hija perteneciente a hijos de una integrante de la estrategia Auto Sar en el marco de la actualización de estado escolar; frente a la población en reincorporación se realizó actualización de estado escolar de 10 hijos e hijas de firmantes del acuerdo de paz en el marco de la actualización de estado escolar en el módulo Grupo Familiar. La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad, como se evidencia a continuación: **ENFOQUES DIFERENCIALES** Sexo: Femenino 11 — Masculino 39 Adultos mayores: Mujeres 2 — Hombres 7 Indígenas: Mujeres 10 — Hombres 38 Discapacidad: Mujeres 0 — Hombres 6
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Fuente de verificación: 1. 19/06/2026 PDT en ejecución 2. 19/06/2026 Correo con número de personas en seguimiento 3. 02/06/2026 Solicitud de dos traslados permanentes 4. 12/06/2026 Correo revisión de semáforo correspondiente al mes de junio 5. 12/06/2026 Correo con información enviada a subdirección de seguimiento 6. 19/06/2026 Correo con información enviada a profesional social 7. 19/06/2026 Correo con solicitud de traslado temporal 8. 20/06/2026 Correo de avance en actualización de situación escolar en grupo familiar 19/06/2026 Herramienta PSI Junio 19/06/2026 ACT VS FACILITADORA Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgDh5F59ILsXTq9qWvxgpezAXMHQm8vUtseHEHwReNs4Nk?e=3H8mev
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	La Fundación Social Nuevo Porvenir de Vilachí en el municipio de Caldono que está conformada por 24 personas, 15 de ellos firmantes del acuerdo de paz y 9 de ellos personas de comunidad, al momento no ha decidido realizar plan colectivo de reincorporación. **Fuente de verificación:** No aplica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
883 - 2025	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó: 1. Se solicitó empalme de proceso de salud realizado en GT Cauca con firmante del acuerdo de paz, que solicitó traslado permanente al GT Valle 2. Se realizó seguimiento a proceso de participación de firmante asignado frente al desarrollo del modelo de ApropiAcción - MA de Maquinaria amarilla y su permanencia en el mismo. 3. Se realizó convocatoria a población asignada para participación en espacios de orientación sobre el sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS que se llevará a cabo por Colpensiones los días 7 y 15 del siguiente mes. Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población étnica. Fuente de verificación: 1. 10062026 Solicitud de empalme de proceso de salud de firmante - 2. 20062026 Correo con confirmación de firmante en MA - 3. 20062026 Correo con confirmación de convocatoria realizada Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAioiEdQLL6To5qYIF6nVKlAammr4L7f5Z_z4kZQnBQvM7c?e=7MTJW4
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo de tiempo al Proyecto Productivo asignado con Código: PRE-PP-38177, se le realizó seguimiento, correspondiente en el periodo 7 - junio de 2026; en la atención realizada el firmante de paz responsable del proyecto productivo indicó que el proceso de cultivo de café pergamino se está llevando a cabo de manera satisfactoria y que al momento encuentra en etapa de cosecha. **Fuente de verificación:** 22062026 Correo con seguimiento a proyecto productivo realizado. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgB2uw67nRZoQq-M_VWPPUhcAevJdJpdst697Pbb8IDrAZA?e=xFxD7Y
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información: 1. En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población firmante los siguientes códigos seguimiento y de actividades: - FORM_PRI - SEG_PRI - 1.2.1.1.1.1 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.3.2.2.2 - 2.1.1.1.3.2 - 2.2.1.1.1.2 - 4.1.1.1.2.1 - 4.1.1.1.2.2 En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población de la estrategia AUTO_SAR, los siguientes códigos de actividades: - A067-PSI-02-2 **Fuente de Verificación:** 1. 19/06/2026_ACT VS FACILITADORA Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAwJUoENWyjQIdJUmBqCLLCAezenZqYqI0Z6_Zg4XZlbQA?e=HAIGE3
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones **Fuente de verificación:** 1. 19/06/2026 Herramienta PSI Junio - 2.19/06/2026 PDT Ejecución Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCqqxL9UfjZT6zNAer0dVqSAUxfKfXtReYwxOvUG8GWfZ4?e=PM8Orb

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
883	-	2025	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación: Se realizó la revisión de las bases de desembolsos de la totalidad de la población asignada perteneciente al proceso Decreto Ley 899 de 2017; de las siguientes fechas: 1. 10-06-2026 Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico / - Auto SAR AI 067 de 2021 2. 12/06/2026 Correo revisión de base de desembolsos Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCfNsl3h03uQLtxr8omNNecAVkyl5C2hnpiY5xOTn6Evrw?e=LEizXc
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones: 1. 02062026 Reunión ¿Cómo vamos con el PRI? FV: Pantallazo de reunión 2. 10062026 Reunión Orientaciones - Fase de seguimiento planes de reincorporación individual FV: Pantallazo de reunión 3. 10062026 Reunión preparatoria para acción de incidencia SENDA PAZ - COOMEP FV: Pantallazo de reunión 4. 19062026 Reunión de equipo GT Cauca FV: Listado de asistencia 5. 19062026 Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales FV: Pantallazo de reunión 6. 23062026 Inicio Contrato 1308-2026_Prevención Estigmatización FV: Pantallazo de reunión 7. 25062026 Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación FV: Pantallazo de reunión Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDQGk-0GSA6R4AU979iQQWaAUtEKH743oDZUvX28UOhXg4?e=1vJ7H8
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el trámite de los siguientes documentos: - Entrega de FUID: - Planes Generales de Reincorporación - Planillas de asistencia - Seguimiento a proyecto productivo La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID. Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAW7qeq4PsCTqFqxzfioeRqAbSkBH5_urOyN6biNYsptpM?e=V03tKu

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Mabel Dayany Campo Cerón Firmado digitalmente por Mabel Dayany Campo Cerón		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	Mabel Dayany Campo Cerón	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx